



El dictamen fiscal no desaparece

- Destaca la facilidad relativa a estados financieros para efectos fiscales y del Seguro Social.

El pasado 30 de junio se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia de simplificación tributaria".

- . Hace más de 50 años que existe el dictamen fiscal y nació siendo voluntario.
- . Muchas empresas continuarán dictaminándose para mejorar su gestión, transparencia y certeza jurídica.
- . El dictamen fiscal es reconocido por las autoridades del SAT como un instrumento útil de fiscalización indirecta y de recaudación.
- . Los contadores públicos certificados dan valor agregado a las empresas.

El Colegio de Contadores Públicos de México siempre ha apoyado la simplificación administrativa que promueva la productividad y mejore la competitividad internacional del país, por lo que manifiesta su acuerdo con estas medidas.

Destaca de este decreto la facilidad relativa al tema del dictamen de estados financieros para efectos fiscales y del Seguro Social, en el sentido de que, manteniéndose su obligatoriedad, se ofrece la opción de que los contribuyentes puedan optar por no presentarlos, siempre y cuando presenten la información que, mediante reglas de carácter general, establezcan las autoridades fiscales correspondientes.

Alternativa

Por consiguiente, es necesario subrayar que el dictamen fiscal no desaparece, sino que se ofrece una alternativa adicional al contribuyente. El dictamen fiscal se realiza en México desde hace más de 50 años, de los cuales solamente los últimos 18 ha sido obligatorio.

Si a lo anterior sumamos que 30% del total de los dictámenes presentados son voluntarios y que estos constituyen un gran apoyo para el SAT y las instituciones financieras, cabe esperar que las empresas continúen recurriendo a esta valiosa herramienta como una forma de mejorar su gestión.

No hay que olvidar que el dictamen financiero para efectos fiscales da a los negocios información valiosa por su transparencia y certeza jurídica.

Los servicios que los contares públicos prestan a los sectores productivos y sociales tienen valor por sí mismos, por lo que el Colegio de Contadores Públicos ve el futuro de la profesión con optimismo.

Los contadores públicos certificados dan valor agregado a las empresas, al gobierno y a las instituciones sociales a través de la asesoría y los servicios especializados que prestan. Lo anterior contribuye en mejorar la competitividad del gremio y, por ende, del país.

Se trabaja en el reglamento

Se trabaja en el reglamento y la definición del paquete fiscal. Si bien es cierto que en principio la simplificación tributaria parece beneficiar a las empresas, es necesario esperar al reglamento para saber cómo se va aplicar y realizar un análisis más a fondo.

En el Colegio de Contadores Públicos estamos en contacto constante y cercano con las autoridades correspondientes. Desde el mismo día que se emitió este Decreto se acordó con la SHCP y con el SAT abrir un proceso de comunicación que nos permita participar en forma directa en la determinación y precisión de la aplicación y reglamentación de las medidas anunciadas.

A la fecha no se han precisado el reglamento que habrá que seguir ni cuáles serán los beneficios que podrán disfrutar los contribuyentes que sí se dictaminen. Tampoco se ha precisado el paquete de información financiera y fiscal que los negocios que no presenten el Dictamen deberán entregar.

No obstante, podemos asegurar que a la mayoría de las empresas que presentaban dictamen, le convendrá seguir haciéndolo por las ventajas intrínsecas que tiene el mismo.

Además, hay que considerar la información fiscal que seguramente requerirán las autoridades a los contribuyentes (empresas) que opten por no hacerlo.

Por otra parte es importante recordar que cada vez se toma más conciencia en la comunidad financiera y de negocios, de la importancia de contar con los dictámenes de estados financieros emitidos por el contador público, no solamente para efectos fiscales, sino también, para la toma de decisiones económicas, financieras y de gestión administrativa.

El dictamen fiscal ha contribuido a generar una cultura de transparencia y mejora administrativa en las empresas mexicanas, que les da certeza en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, además que este servicio se ha convertido en un coadyuvante para la fiscalización y recaudación, aspecto que es reconocido por las autoridades fiscales.

El Colegio de Contadores Públicos de México está convencido en defender los principios y los valores que hoy nos congregan, reafirmando nuestra misión de coadyuvantes colaboradores para el beneficio de la sociedad.

Colegio de Contadores Públicos de México A.C.

2010-07-12 05:00:00

©Derechos Reservados Periódico Excelsior, S.A. de C.V., 2007. Bucareli No. 1, Col. Centro. C.P. 06600
México, D.F. Tel. + 52 (55) 5128 3000. Diseñado por Excelsior

EXCELSIOR